

Año IV

AGOSTO, 1928

Núm. 31

BOLETIN AGRARIO

Organo oficial de la Cámara Agrícola Provincial de Córdoba

(PUBLICACION MENSUAL GRATUITA)



REDACCIÓN: OFICINAS DE LA CÁMARA AGRÍCOLA

Imprenta y Papelería LA PURITANA

García Lovera, número 10. - Córdoba

F E N A L

Desinfectante-Germinicida-Microbicida-Insecticida y Antisármico de 1.^{er} orden

PRODUCTO NACIONAL. DECLARADO DE UTILIDAD PÚBLICA

PRIMER PREMIO en la Exposición Pecuaria de Bilbao de 1924

Fabricado con el concurso de la Asociación Nacional Veterinaria Española y la Asociación General de Ganaderos

Agente de ventas para esta provincia: D. FÉLIX INFANTE. - D. Rodrigo, 96. - CÓRDOBA

Imprenta **LA PURITANA** Papelería

TALLERES:

García Lovera, núm. 10

CÓRDOBA

DESPACHO:

García Lovera, núm. 10



“COVADONGA”

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Dirección General: Alcalá, número 25 - MADRID

Inscrita en la Comisaría general de Seguros (Ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra Incendios para toda clase de riesgos, incluso COSECHAS

Subdirector para Córdoba y su provincia

D. Federico Algarra Ramírez, hijo y sucesor de D. Federico Algarra Plomer

OFICINAS: Calle Alfonso XIII, núm. 26

G A N A D E R O S :

Si queréis evitar las pérdidas por PESTE PORCINA, proteged vuestros ganados con los renombrados

SUERO ANTIPESTOSO HÚNGARO Y VIRUS PESTÍGENO ESPECIAL
QUE OFRECE (VETERINARIA LIMITADA)

Única casa que expende virus procedentes de RAZAS DEL PAÍS

Informes y consultas al Agente Técnico para esta provincia

Profesor: D. FÉLIX INFANTE.—D. Rodrigo, 96.—CÓRDOBA

BOLETIN AGRARIO

ORGANO OFICIAL DE LA CÁMARA AGRÍCOLA PROVINCIAL DE CORDOBA

Publicación mensual gratuita

DIRECTOR:
D. Luis Merino del Castillo

Redacción: Oficinas de la Cámara

SUMARIO

El precio del aceite. El periódico «El Sol», el Sr. Director General de Abastos y el precio del aceite. El problema del aceite. «El Sol» y el aceite.—El problema del aceite. Su orientación, por ANTONIO ZURITA.—Exportación de aceite de oliva.—La cosecha de trigo.—Solución al proyectado concurso de la Cámara Agrícola para el suministro de abonos a sus asociados.—Un voto de calidad contra el presupuesto de 25 millones de pesetas, formado por la Junta de gobierno de la Confederación Sindical Hidrográfica del Guadaluquivir.—La admisión temporal de aceite de cacahuet, por ANTONIO ZURITA.—Cámara Oficial Agrícola.—Se reorganiza el Banco Hipotecario y se crea la Caja para el fomento de la pequeña propiedad.—Intervención del comercio del aceite de oliva.—Suspensión del cobro de la tasa de rodaje de los carros agrícolas.—Disposiciones oficiales.—Mercados.—Matadero.

El periódico **EL SOL**, que no cesa de combatir la riqueza olivarera, publicó los dos siguientes artículos, que contestó el Vicepresidente de esta Cámara

(El día 2 de Agosto de 1928)

EL PRECIO DEL ACEITE

La opinión justamente alarmada por la elevación en el precio del aceite, ha pedido una explicación racional de ello. Y nosotros, para servirla mejor, nos hemos dirigido directamente a quien está en la obligación de conocer todos los fenómenos de la producción y de los precios: al director general de Abastos

Nos parecen muy atinadas las observaciones del Sr. Bahamonde. No hay que temer, advierte, que el aceite suba de precio porque existe un sobrante considerable, y porque el productor tendrá que colocarlo rápidamente, requerido en forma imperativa por los caldos de la nueva cosecha.

Traducida esta argumentación a cifras verá el lector en otro lugar de este número que el director general de Abastos fija en 555.000 toneladas la producción de España; en 170.000 toneladas las consumidas en el país en el primer semestre, y en 75.000 las exportadas. Suponiendo que en lo que resta de año se necesiten 110.000 toneladas más—aceptamos como buenas estas cifras—, quedará un sobrante de casi 200.000 toneladas.

Pues, a pesar de ello, el aceite va lentamente encareciéndose. He ahí la verdadera cuestión. No importa que

los caldos de la cosecha de este año demanden las vasijas en que se guardan los de la pasada; no importa que esas 200.000 toneladas signifiquen una cifra considerable de capital inactivo.

El productor, a pesar de todo, maneja a su gusto el mercado y establece un nuevo precio, cada vez más elevado, por intervalos de tiempo para no asustar demasiado al consumidor. Esa es la realidad.

Y esa realidad se desprende de las propias manifestaciones del señor Bahamonde. Reconoce que la causa del alza no está justificada. Una demanda imperiosa, que permite a un productor poner precio a su aceite, repercute entre los otros que se niegan a vender si no es en las mismas condiciones. *¿No se desprende de esto una especie de concierto o confabulación en daño del interés general?* Si las cosas fuesen como se desprende de la nota del Sr. Bahamonde, la elevación momentánea hubiera descendido buscando el nivel justo. *Lo cierto es que la elevación persiste, y que desde que se inició supone un considerable beneficio para algunos.*

No hemos pretendido nunca que por el hecho de ser España un país productor de aceite en gran escala, se hubiese de adquirir este artículo a un precio ruinoso. *Consideramos muy respetables los intereses de los productores, y nos parece lógico que fijen para sus caldos un precio remunerador.* Creemos, por otra parte, que deben con-

quitar rápidamente, incluso con la ayuda del Estado y del país, el puesto que les corresponde en el mercado extranjero, atendiendo sin sobresaltos las demandas que reciban. Ahora bien: *todo ello ha de hacerse sin quebranto para el consumidor nacional. El día que se quiera hacer pesar sobre él, directa o indirectamente, las manipulaciones de los productores y de los exportadores, nos opondremos terminantemente y con toda energía.* A este criterio, reiteradamente expuesto, obedece nuestra advertencia al director general de Abastos y al Gobierno. *Existe en estos momentos algo que no es normal en la venta del aceite. Es indispensable que se de al país la sensación de que no va a ser nuevamente perjudicado por la ambición de ciertos productores.*

En los diarios *Informaciones, Noticiero Sevillano, El Diario de Córdoba y El Liberal* de Jaén, interviene el señor Zurita rebatiendo las afirmaciones de *El Sol* entre las cuales existe hasta la de imputar a los productores el delito de confabulación.

Se titula el primer artículo:

El periódico "El Sol", el Sr. Director General de Abastos y el precio del Aceite

En ese gran rotativo madrileño, donde ansiosamente buscamos a diario entre sus columnas las exquisiteces de los Ortega Gasset, Zulueta, Gómez de la Serna, Luis Bello y tantos otros, tropezamos de cuando en cuando con un artículo desentonado y agresivo para la riqueza olivarera, para esta riqueza, tal vez la única que tiene porvenir en España, y que se desarrolla sin gastarle al país, ni directa ni indirectamente, un sólo céntimo en emboscadas arancelarias, como lo hacen casi todas las industrias, que siendo muy ancianas, aún viven bajo la tutela del Estado.

Los olivareros han dicho en todos los tonos y en todos los tiempos, que aspiran sólo a que sus aceites valgan lo que valen los de igual clase en aquellos países donde también se producen. No pretenden ni una peseta más, pero se revolverán energicamente contra quien intente mermarle su legítima y honrada ganancia.

En el escrito de *El Sol* se indica de una manera clara la errónea creencia de que la elevación del precio del aceite obedece a una especie de concierto o confabulación en daño del interés general. *El Sol* cree, sin duda, que los cuatrocientos cincuenta mil cultivadores de olivos que hay repartidos por toda España (los asociados, para vergüenza de la clase, no llegamos a cinco mil), se ponen de acuerdo en un instantito y elevan cuanto quieren el precio del aceite, sin parar mientes el articulista en la imposibilidad de esa confabulación, y sin estar tampoco enterado de que la venta del aceite se hace al revés de como se efectúa la de casi todos los artículos. Siempre, siempre el comprador ofrece precio, que acepta o no el vendedor. Muy pocos casos se darán en que la especie vaya a la plaza con la cotización señalada por el dueño; va a preguntarle lo que le dan por ella.

Las oscilaciones del mercado de aceite tienen su origen en hechos y factores mucho menos superficiales

que lo que cree *El Sol*. Nuestro volumen de producción va regulando ya con más rapidez las alzas y bajas en el mercado mundial, gracias al cambio de relaciones comerciales puestas en juego por la Asociación Nacional de Olivareros de España, y ya las sorpresas y los infundios duran poco.

Al señor Bahamonde le hemos combatido muchas veces, no obstante honrarlo con su amistad; pero ahora, como contestando a los requerimientos de *El Sol*, ha demostrado que conoce el problema olivarero en toda su importancia y dice estar dispuesto, no sólo a no perturbarlo, sino a defender su valimiento, dejándole a sus propias fuerzas; nos congratulamos enviándole un aplauso.

Ni el hierro, ni los carbones, ni los tejidos, ni los abonos, ni ninguna manufactura de las infinitas que consumen los agricultores, se venden por su verdadero valor en competencia mundial; su precio es artificioso por eso arte que se llama protección arancelaria.

El aceite, la riqueza exportable por excelencia, no obstante cerrársele el paso ignominiosamente en algunos países a causa de compensaciones, tiene en su contra las admisiones temporales, que son un freno por si el precio interior no estuviere relacionado con el de los demás puntos productores, y tiene, también, otra multitud de enemigos que ahora no queremos nombrar.

Ya en muchas ocasiones hemos fijado con números exactos lo que influye el alza de un duro en arroba de aceite en el presupuesto de una familia modesta. No pasa de los dos céntimos y medio por persona. Si a esas familias se les explicaran los beneficios que tal riqueza proporciona a la nación, se les enterase también de que desde el insignificante pedazo de papel hasta el saco de abono con que se fertilizan las tierras tienen todos los artículos un sobreprecio mundial y una subvención del Estado que no llega a los consumidores, sabrían a qué atenerse. El señor Bahamonde lo ha dicho: dentro de unos años la producción de aceite será enorme y su exportación un río de oro para España.

¿Intervenirla, cortarle los vuelos, como parece indicar *El Sol*? ¿Llevar el aceite al precio ruinoso de 17:50 pesetas la arroba? ¿Hacer de peor condición al olivarero español que al griego o al tunecino?..

No, no creemos que vuelva el sistema de agnel tío Juan de nuestro cuento, que vendía caracoles vivos en una canasta. Los animalillos gateaban para salirse del cesto, y el tío Juan, con aquella mano de hierro, les daba un revés, y al fondo. ¿Nos dejarán, por fin, a los olivareros que nos salgamos de la canasta, o surgirá ese tío Juan que pide *El Sol*?

En *El Sol* del 11 de Agosto se contesta al Sr. Zurita con un artículo titulado:

EL PROBLEMA DEL ACEITE

Quien haya leído nuestro editorial de hace unos días sobre el precio del aceite y la réplica del Sr. Zurita—don Antonio Zurita es una de las personalidades que dirigen

el negocio aceitero en España—, publicada en *El Noticiero Sevillano*, la encontrarán injusta y desproporcionada. A una serie de razonamientos, expuestos con todo respeto para la industria, se contesta en tono agresivo y arbitrariamente.

No nos duelen prendas. Si nos importa que nuestros productores pongan en manos torpes la defensa de su causa. Nosotros dijimos ayer, y repetimos hoy, que tenemos un gran interés por el progreso de la industria aceitera, hasta tal punto, que debe ofrecérsele la ayuda «del Estado y del país—copiamos textualmente de nuestro editorial anterior—para que conquiste rápidamente el puesto que le corresponde.» «Todo ello—seguimos copiando—, sin quebranto del consumidor nacional.»

«Un productor enterado de su conveniencia hubiera hecho suyas nuestras palabras. La sana teoría es ésa. En grandecer la industria, pero no a costa del país, sino con el concurso y en beneficio del país.»

«Pero todavía no puede convertirse en realidad esa teoría tan racional, porque algunos cosecheros de aceite, los que más gritan, sin saber por qué gritan, están acostumbrados a dar batallas en el país, y a ganarlas a costa del consumidor, y no se atrevieron a darlas fuera del país por incapacidad, consintiendo que esté en manos extrañas un negocio que debería estar en manos de los productores españoles hace tiempo, y lo que es más vergonzoso, entregando su aceite a quienes con marcas extranjeras lo valorizan en mercados que deberían ser nuestros ya.»

Las confabulaciones para elevar los precios es la cosa mezquina, intolerable, en que se ha caído aquí con harta frecuencia; las grandes concepciones industriales, que sirven para colocar a un país a la cabeza en el aspecto industrial, agrícola, minero, etc. etc., no se realizaron con frecuencia por la falta de iniciativas de muchos productores.

El Sr. Zurita sabe, como lo saben todos los que de buena fe hayan seguido nuestra obra, que *El Sol*, enemigo de esas cosas pequeñas, de esas confabulaciones, de la propensión a caer en los problemas agobiantes del céntimo o de la usura, puso al salir la primera piedra para que se diera una nueva estructura económica al país, abriéndole horizontes que le permitieran desarrollar su riqueza «oprimida por un sistema férreo que ponía obstáculos a todas las iniciativas.» Y sabe que hemos limpiado el camino de broza, aunque tuvimos que enfrentarnos con muchos fantasmas que nos salieron al paso, apoyados por los intereses creados.

Mal se comprende, pues, que pretendamos dar papirotazos en los cuernos, como el tío Juan, a los caracoles del cuento, ni mucho menos que pretendamos cortarles las alas a las industrias netamente españolas. Al contrario: estamos orgullosos de nuestra riqueza olivarera, y en *El Sol* tendrá todos los apoyos necesarios. Pero nos oponemos a que siga la política mezquina de los ochavos, de algunos productos, porque las fortunas así amasadas se logran a costa de las miserias del pueblo. «En cambio, a industria aceitera, después de surtir a un precio justo al país, tiene ancho campo para obtener la utilidad que

su producto merece, y siempre encontrará nuestro concurso—lo repetimos—para tan patriótica empresa. Bien es cierto que para eso es preciso que cambie la mentalidad de parte de sus elementos directores. Cualquiera con más autoridad que el Sr. Zurita ha podido en esta ocasión salir, lanza en ristre, en defensa de los aceiteros, si se les hubiera producido un daño. El señor Zurita, no. Es parte demasiado interesada.»

Réplica del Sr. Zurita en los mismos diarios, en un artículo titulado:

“EL SOL” Y EL ACEITE

En su editorial del sábado 11, tiene la bondad el gran rotativo de honrarnos contestando al artículo que publicamos en el *Diario de Córdoba*, *El Noticiero Sevillano*, *Informaciones* y *El Liberal*, de Jaén, con el título de «El periódico *El Sol*, el señor Director General de Abastos y el precio del aceite», protestando de sus afirmaciones referentes a que la elevación del precio de este producto era por consecuencia de una confabulación de los olivareros. Ahora *El Sol*, como en otra ocasión en que contendimos por el mismo tema, busca a la persona para descalificarla y la recusa por «ser don Antonio Zurita una de las personalidades que dirigen el negocio aceitero en España» y por tanto «es parte demasiado interesada». La otra vez nos hizo gracia el arañazo; no tenía de nosotros «más noticias sino la de que éramos Alcaldes» y ahora su decepción va a ser mayor cuando sepa que no lo somos ya, y que ni dirigimos, ni explotamos ningún negocio comercial de aceites, y que aparte de los honrosos cargos de consejero de la Asociación Nacional de Olivareros de España, y vicepresidente de la Cámara Agrícola de Córdoba, no somos más que un modesto agricultor, que una docena de años antes de que naciera *El Sol* combatía a los detractores de la riqueza del campo con los mismos bríos que lo hacemos hoy. Y no le pese a *El Sol* tener que discutir ahora con un insignificante guerrillero; el tema lo merece. Para otra vez procuraremos que empuñe la lanza un as, porque a los ases de la producción tampoco les gusta que se les hagan ciertas imputaciones.

Y quedando sentado que no somos, para estos efectos del periodismo, más que Antonio Zurita a secas para opinar, le vamos a copiar a *El Sol* los párrafos que motivaron nuestra protesta; decían lo siguiente: «El productor, apesar de todo, maneja a su gusto el mercado y establece un nuevo precio, cada vez más elevado, por intervalos de tiempo, para no asustar demasiado al consumidor. Esa es la realidad.»

«Una demanda imperiosa, que permite a un productor poner precio a su aceite, repercute entre los otros que se niegan a vender si no es en las mismas condiciones. ¿No se desprende de esto una especie de concierto o confabulación en daño del interés general?»

«Creemos, por otra parte, que deben conquistar rápidamente incluso con la ayuda del Estado y del país, el puesto que les corresponde en el mercado extranjero, atendiendo sin sobresaltos las demandas que reciban.

Ahora bien: todo ello ha de hacerse sin quebranto para el consumidor nacional. El día que se quiera hacer pesar sobre él, directa o indirectamente, las manipulaciones de los productores y de los exportadores, nos opondremos terminantemente y con toda energía».

Por mucho que quiera *El Sol* dificar su agresión a los productores, no puede borrarse ni el mal efecto de los conceptos vertidos, ni la manifiesta ignorancia del articulista para tratar estos asuntos; descartando la mala fé que ni la presumimos siquiera.

Al contestarnos se presenta como un defensor de nuestra riqueza, y nos dice que vino al mundo a estar por cima de ciertas miserias y confabulaciones, y a poner «la primera piedra para que se diera una nueva estructura económica al país, abriéndole horizontes que le permitiera desarrollar su riqueza, oprimida por un sistema férreo que ponía obstáculos a todas las iniciativas...»

Este último párrafo entrecamado, ni puede ser más hermoso, ni de más sana intención; pero *El Sol* quiere que el aceite que se exporte se venda caro y el que se consuma en el interior barato. Desciende a esas minucias del céntimo de ahorro y pide la incautación, que son los enemigos irreconciliables del engrandecimiento de España. Con profunda pena hemos visto siempre al periódico de nuestras ilusiones (no lo decimos para halagarlo, por que poco podemos importarle) frente a la riqueza olivarrera. Una falta de comprensión, un deseo de popularidad mal entendida; una confusión y una amalgama de los elementos que producen y de los que comercian, un afán irresistible de centralizar todas las funciones en la ciudad, sin acordarse para nada del campo, han desvirtuado esa labor estructuradora que necesita España y que *El Sol* traía por programa.

Si el gran rotativo hubiese estado siquiera atento a nuestras vicisitudes por aquellos días en que los permisos de exportación se conseguían hasta por medio de las modistillas amigas, y en que se nos arrebatava la arroba de aceite a tres duros y se le volvían oro las macanas a los ferreteros, nos conocería a nosotros, y sabría que nuestra voz sin sordina, en la prensa madrileña y en la de provincias, era la voz del campo que maldecía a la ciudad envilecida.

Repasemos las colecciones de *El Sol* y *La Correspondencia de España* y busquemos en sus columnas a los defensores de la Agricultura. Nosotros, que hemos querido siempre ver las cosas para poder juzgarlas, presenciemos entonces dolorosísimos atropellos, cosas verdaderamente increíbles. Nadie más que los agricultores estaban obligados a vender barato aunque los instrumentos de labor, los abonos y los vestidos les costaran un ojo de la cara. Entonces, los caracoles del cuento fueron «además» apaleados.

Somos más enemigos que *El Sol* de los abusos y de las confabulaciones, que rara vez podrán realizar los olivarreros, precisamente, como le hemos dicho en el otro artículo, por ser muchos y por estar diseminados. Ahora ha subido el aceite al precio que vale en los demás países productores, porque como todos los años por este tiempo, el agricultor que además de olivos tiene cereales, cosa

muy general en Andalucía, cierra la bodega y va sosteniéndose con la venta de los granos. Esa es la causa de haberse nivelado las cotizaciones.

En España, al contrario de lo que ocurre en Italia, existe una desproporción grandísima entre la potencialidad productora y la comercial. Los italianos no sólo se llevan nuestros aceites para refinarlos y reexportarlos, sino que se han llevado este año *aceituna de Puente Genil y de Lucena, embarcada en Málaga*; y la vendían los olivarreros porque les salía mejor cuenta que elaborarla y vender el aceite; y los italianos parece que realizaban un magnífico negocio *acarreado* aceituna a Génova.

Todas estas anomalías no pueden desaparecer incautándose del aceite el director de Abastos para tasarlo en el interior; se remediarían dejando ese producto exportable a su albedrío y utilizando las admisiones temporales, si el precio rebasa el mundial; regulando los fletes; equiparando a los extranjeros el precio de los envases y facilitando crédito a los exportadores; y si con todo esto los italianos nos hacen la competencia llevándose la aceituna para molerla en Italia, que Dios nos ampare... y nos conserve a los italianos.

Todas estas conquistas han de requerir mucho tiempo, y en el entretanto *El Sol* debe ser justiciero, y pedir el precio mundial para el aceite de estos olivarreros españoles, que nada quieren del Arancel, y que harán llegar muy pronto a mil millones de kilos su producción.

* *

La dirección de este BOLETIN se complace en hacer constar que los artículos de D. Antonio Zurita, que fueron reproducidos por una veintena de semanarios y revistas, han merecido numerosas felicitaciones de los olivarreros, quienes ya saben de antaño, que tienen en él un decidido defensor de los intereses del campo.

EL PROBLEMA DEL ACEITE

SU ORIENTACIÓN

Hemos dado en llamar «problema» al comercio más sencillo que existe en España; y como al decir problema parece que se reclama una intervención eficaz, de aquí el que la Dirección del ramo, se preocupe y se desvele para inspirar disposiciones que no curan, porque no hay enfermo, aunque echan a perder «el cuerpo».

La últimamente publicada en la Gaceta del 22, sería menos mala, si sus efectos se redujesen a perturbar y a revolver momentáneamente el río, sin pérdida para los pescadores; pero allige y determina el natural aplanamiento en los espíritus libres de mezquinas miras interesadas, que esperan ver observada con respeto absoluto, la sana orientación que el Sr. Primo de Rivera marcó a esta riqueza en su Real Decreto de 8 de Junio de 1926.

Para recurrir a disposiciones intervencionistas del año 23, se aleja la existencia de agios y especulaciones abusivas; hechos que nosotros estimamos reprochables y

mercedores de energías persecuciones. Ahora bien, ¿cómo se determinan esos hechos? ¿Cuáles son?

Nosotros conocemos a unos empleistas de aceite que compraron respetables partidas a precios que oscilaron con todo gasto entre 20 y 21 pesetas. Esas compras se hicieron con fondos que, siendo propios, deben producir un interés. Ese aceite se encerró en bodegas por las que se paga renta; y esas compras, como otras muchas, prestaron un gran beneficio a la Agricultura española, por que sostuvieron cotizaciones cercanas a las remuneradas; circunstancia favorable que no puede darse más que existiendo empleistas que aumenten la demanda con relación a la cosecha. A esos señores se les puede dar el nombre de acaparadores o el que más agrade, pero lo cierto es que son un factor del que no puede prescindirse.

Otro empleista es el agricultor, que por tener desahogo, o por haber pedido dinero prestado, guarda su aceite para ir defendiéndose durante dos años que ha de pasarse gastando; y con la esperanza puesta en una ilusión, que suele llevarse una racha de mal viento. La provincia de Sevilla entera, más de media de la de Córdoba, y una gran parte de la España olivarera se hallan en el caso de los dos años, y es hasta inhumano entablar una campaña cuyos efectos, apenas notados en la economía doméstica, repercutirán en el bolsillo de negociantes; porque si el aceite español se quiere cotizar más por bajo todavía de lo que viene diferenciándose con el de los demás países productores, entonces la resultante será aprovechada por alguien; a menos que el beneficio de los diez céntimos por día y familia,—caso de que baje cuarenta el litro—se quiera también hacer llegar a los pobrecitos norteamericanos.

El que compra acituna para elaborarla, cumple unos fines insustituibles; y a veces vende durante la recolección y otras después, según puede o calcula, y algunos años está el aceite más caro en Enero que en Agosto, y otros sucede lo contrario. La cuestión es acertar. A este tipo de empleista tampoco se le puede ni se le debe censurar su conducta, ni obligarle a que opere a medida del capricho de nadie. Al que vendió cuando la cotización era de quince pesetas y media a diez y seis y media la arroba, nadie le dió nada ni le tuvo en lástima; y si, como eran las ilusiones y los propósitos de algunos, llega el descenso a diez pesetas, entonces, a batir palmas y a darle nuestro riquísimo producto a los italianos, con un margen de ganancia hasta ridículo después de todo.

Nos queda otro «acaparador» contra el que las dicciones se revuelven airadas; es el almacenista. Este señor, mientras no se confabule para perjudicar los intereses generales, hecho que constituye delito,—y que nos indignó se imputase a los productores—está en su perfecto derecho vendiendo a precio corriente lo que compró más barato, igual que soporta las bajas después de haber adquirido caro. Si esto no fuese así, y así tiene que ser en buena lógica, dentro del comercio libre, se dificultaría extraordinariamente el suministro del artículo, y dejaría de considerarse como de exportación, y entonces, adiós riqueza y adiós ilusiones.

En el preámbulo de la Real Orden que comentamos, se marcan indicios de maldades que creemos lealmente que no existen. Los cuatrocientos millones de kilos de aceite se hallan tan repartidos, que ni en broma puede pensarse en una conflagración. Lo ocurrido es una consecuencia natural de los hechos y de la manera de ser de los oliveros. La cotización iba a su nivel con los demás países productores, y pudo casi alcanzarla gracias a las ventas de granos que venían haciendo los agricultores que explotaban ambos cultivos; y si los instigadores y Abastos hubiesen tenido una poca de paciencia, y dejan llegar el aceite corriente a veinticinco pesetas en Andalucía, que no llegó, allí se hubiese estacionado bastante tiempo, porque el agricultor es un chico caprichoso que no discute un real, pero cifra sus aspiraciones en un número. Más claro: los tres, los cuatro, los cinco duros, por su «redondez», han costado mucho dinero en ocasiones.

A nosotros, que ni somos negociante, ni empleista, ni exportador, y que vendemos el aceite sencilla e infaliblemente escalonado cuando necesitamos dinero, se nos ha consultado por muchos cual fuera el momento propicio de venta, y en época de recolección aconsejábamos resistencia prudente para que no sobreviniese la congestión, que estuvo a punto de venir; y después no hemos hecho más que una advertencia en materia tan peligrosa de opinar, de sujetar a reglas, y de una inestabilidad pasmosa. Hemos dicho que si ha de crearse una gran riqueza en España, y no ha de interrumpirse jamás la exportación—única forma de sanear el crédito de un país,—que regulen su comercio los poseedores de aceite, teniendo a la vista el precio mundial de las demás grasas y las cotizaciones interiores de Italia, Grecia, Francia y de las regiones productoras de Túnez y Argelia. Esta será la pauta dentro de un régimen de estricta justicia, en el cual es imposible el abuso de rebasar los precios mundiales, mientras exista la válvula reguladora de las admisiones temporales.

Este sistema no es, ni mucho menos, el que ha de asegurar un precio elevado; su función automática es de nivel, y unas veces será alto y otras bajo, sin que tengamos derecho a quejarnos en este último caso ni a pedir nada. Dentro de ese sistema racional, podrán sufrirse descabros, porque hasta los más inteligentes van a la quiebra en sus negocios comerciales, debido a que la ambición rempe el saco...

Vamos a terminar este ya largo artículo, cerrando con las palabras que el Sr. Baamonde dijo al redactor del periódico «El Sol»: «Es una de las riquezas nacionales por las que hay que velar con sumo cuidado. Hay grandes competencias. Ahora mismo se ha hecho mucha plantación nueva de olivo, y de no tener previsto el mercado, tanto interior como exterior, es decir, la colocación segura del aceite, el aumento de volumen que éstas nuevas plantaciones han de dar necesariamente a la producción dentro de ocho o diez años, nos llevaría a una crisis gravísima en el campo»...

Estas frases consoladoras, y otras muchas de las contenidas en la nota entregada a «El Sol» por el Direc-

tor de Abastos, dan una idea exacta de que el Sr Baa. monde ha ahondado en este inventado problema, y que por lo tanto, no operará en contra de sus afirmaciones.

Por nuestra parte, una vez más advertimos, que se impone una propaganda activísima para extender el consumo del aceite en el mundo, donde se come muy poco para lo que vamos a producir. Ahora necesitamos que todo ser viviente, ya sea italiano o ruso, busque nuevos mercados, para evitar que entre unos por omisión y otros por mala acción, venga el derrumbamiento de todo un porvenir próspero. Y no discutamos tanto la perra gorda que por familia y día aborran los españoles con la baja de un duro en la arroba de aceite. El asunto es de más vuelos.

ANTONIO ZURITA

Exportación de aceite de oliva

Durante el mes de Julio último se han exportado 7.843.000 kilogramos, con diferencia en más sobre igual mes del año 1927, de 5.062.000 kilógramos.

El total del aceite exportado durante los 7 primeros meses de este año, es de 83.343.000 kilogramos, peso neto, lo que representa un aumento de exportación sobre igual período del año anterior de 44.000.000. de kilos

LA COSECHA DE TRIGO

El año pasado, un popular diario castellano evaluó muy por bajo la cosecha de trigo. Este año es una revista harinera quien sale por el registro contrario, y de una información muy detallada, provincia por provincia, saca la conclusión de que la cosecha es buena y la estima en un 20 por 100 mayor que la del año anterior.

¡Que no fuera verdad tanta belleza!... Pero, señor, ¿tan difícil es la verdad, que ni por casualidad nadie topa con ella? ¿Tanto cuesta ver lo que tenemos delante de los ojos? ¿Por qué hemos de errar siempre, por carta de más o por carta de menos? Estos vaticinios tan fuera de la realidad, despistan a la gente y dan lugar a que los incautos se perjudiquen.

No tenemos nosotros la pretensión de evaluar ahora la cosecha, que en parte está aún en las eras, ni siquiera tenemos noticias suficientes para saber lo que pasa en todas y cada una de las provincias; pero aún a falta del detalle, podemos decir una cosa sin temor a equivocarnos: que la cosecha actual es menos que mediana, y que en no pocas regiones trigueras, es francamente mala; un desastre. Claro es que hay zonas en que esto no ocurre, pero son las menos.

En general, el carro de mies del que en un año nor-

mal se sacaban seis fanegas de trigo, no salen este año más que tres Paja mucha, grano poco, escaso y de poco peso. Este año habrá mucho trigo que no pesará la fanega más de 40 kilos.

Y claro es, esa cosecha mermada ha costado obtenerla los mismos gastos que si hubiera sido normal; las mismas labores, la misma semilla, el mismo abono, la misma escarda y hasta los mismos jornales de siega, acarreo y trilla. Y nosotros preguntamos: si eso es exacto y la tasa mínima representa, cuando menos, el coste de producción, ¿por qué este año no es la tasa mínima el doble de la que rigió el año pasado? Ya conocen nuestros lectores nuestra opinión de siempre sobre la tasa y sobre su eficacia: mas siquiera para dar la razón a los que piensan de otro modo que nosotros, habría que atemperar la tasa al costo, y repetimos que si la tasa mínima del año pasado representaba el costo, la de éste habría que elevarla no sabemos cuanto, tal vez hasta el doble, tal vez en la mitad. Pero mantenerla donde estaba es absurdo, equivale a reconocer su ineficacia para proteger la producción, ya que no actúa precisamente en los momentos en que sería útil y, en cambio, actuó la tasa máxima cuando convino al interés del consumidor; hasta en aquella época, ya remota, en que el dinero corría a torrentes y los españoles que no eran agricultores tenían las manos libres para comerciar con los productos de la industria, y a los agricultores se les obligaba a ceder su trigo a 48 pesetas los 100 kilogramos y su aceite a 15 pesetas arroba, y la Guardia civil se incantaba en las eras de los productos del campo, sin que la voluntad de su dueño pudiera impedirlo.

En cambio, este año el trigo exótico entra a raudales por Barcelona, y como los precios han bajado, el Manitoba y el Hardwinter se ponen hoy sobre carro muelle Barcelona a 47 pesetas y arrastran el precio de los trigos nacionales a igual precio y aún menos: a 46, 50, 46, 25 y aun 46. El precio del trigo se derrumba por bajo de la tasa mínima; sería el momento de elevar el Arancel o prohibir la importación, ahora que ninguna falta hay de trigo, puesto que está íntegra la nueva cosecha. ¿Por qué no se hace? ¿Se va a consentir la ruina del labrador? Si es porque no suba el precio del pan, por lo que se ha dado en llamar el problema del pan, nosotros tenemos que decir que ese problema no existe, es una entelequia que ha inventado alguno. Al precio a que se pagan los jornales en las ciudades, la subida de 5 céntimos en kilo es cosa que no preocupa a nadie. Más debe preocupar la miseria en que quede sumida este año la clase agrícola y el obrero del campo, al que no hay medio de sostener en un año tan calmoso por todos conceptos como éste.

¿Resultado de la cosecha?

De las provincias de que tenemos noticias diremos lo siguiente:

Región Central.—En Toledo el año ha sido escaso. El trigo resulta de tamaño y peso regulares; la cebada y la algarroba algo menguadas; las habas de buen tamaño y mucha abundancia; los garbanzos tan escasos que se han tenido que arar algunos garbanzales.

En Ciudad Real, sin resultar una cosecha excelente, no es mala, aunque de menor rendimiento de lo que se

había calculado, sobre todo en trigo; la cebada es de poco grano y mucha paja. De legumbres resulta el año bien.

En Madrid, la cosecha de cebada ha sido mala; la de trigo, corta y de mala calidad.

En Cuenca, los rendimientos son satisfactorios.

Región del Duero.—En Salamanca, a causa de los calores de primeros de julio, la cosecha de trigo, que ofrecía grandes esperanzas, quedó destrozada completamente. El grano es tan mermado que será difícil moltarar muchos trigos. Por ello se retraen de vender los que tienen trigo añejo. Hay algunos pueblos donde se ha escapado mejor, pero son pocos.

En Segovia, la cosecha de cebada y la de leguminosas son un desastre. Se calcula en 9 a 10 quintales métricos lo que dará la hectárea de cebada, cuando en años regulares se cojen 20 a 25. En trigos se saldrá mejor.

En Zamora, la cosecha de trigo es mediana; los granos muy mermados. Los garbanzos resultan un desastre: pocos y delgados. En algarrobos, cebada y lenteja, el año es calamitoso.

En Valladolid ha sido muy escasa la cosecha de trigo y de toda clase de piensos; la cebada tan mermada que, la medida, no da la mitad de su peso normal, siendo lo corriente que no pase de 45 a 50 libras. Los calores estropearon la cosecha, que granó muy mal.

En Soria, los grandes calores sofocaron los frutos que cogieron en malas condiciones por la mucha agua caída y los fríos de la primavera. Muchas plantas enfermaron y no llegaron a granar. Los garbanzos se secaron.

Extremadura.—En Badajoz la cosecha mejor de lo que se esperaba, pero hay zonas donde no se recogerá ni a tres semillas, y otras que hubo que segar para heno.

En Cáceres, la cebada se ha dado regular; el trigo, el centeno y los garbanzos tan mal como pocos años se ha conocido.

Alto Ebro.—En Huesca, le falta a la cosecha la cuarta parte de la parva a causa de la sequía, pero la mies parece haber granado bien.

En Zaragoza, Teruel y la Rioja la cosecha parece satisfactoria.

Cataluña.—En toda Cataluña la cosecha de cereales se ha dado bien, de una manera especial las cebadas, que tanto en cantidad como en calidad no pueden ser mejores. En trigo, si la cosecha no es superior le falta poco.

Levante.—Las noticias, en general, son buenas.

Región Cantábrica.—Aunque el rendimiento no será tanto como se esperaba, ya que los últimos temporales produjeron grandes destrozos en los sembrados, la cosecha será buena.

Andalucía.—Existe bastante diferencia respecto a producción, entre las distintas provincias andaluzas donde se cultiva extensamente el trigo, sin que la comarca más afortunada merezca que a su cosecha se le pueda aplicar siquiera el calificativo de mediana.

El año, que tuvo un corto periodo en que ofreció ser menos malo de lo que se creía, ha resultado pésimo. En los campos de Jerez y en gran parte de los de Sevilla, se recogió poca paja y poco grano; mientras que en deter-

minados predios de Córdoba, la abundancia de mieses, más o menos mezcladas con toda clase de forrajes, fué tal, que las operaciones de «saca» costaron tanto como vale el trigo obtenido.

(De *El Progreso Agrícola y Pecuario*)

Solución al proyectado concurso de la Cámara Agrícola para el suministro de abonos a sus asociados

En el número de este BOLETÍN correspondiente a fines de Junio último, ya dimos a conocer a nuestros lectores la tramitación que ha tenido este asunto; solo hemos de agregar ahora que la casa con quien se ha contratado el suministro de superfosfato en condiciones particularísimas y fuera de concurso, ha sido la Sociedad Anónima de Abonos Medem.

Las numerosas dificultades que han surgido en la presente campaña, nos hace pensar en la conveniencia de una mayor preparación para las sucesivas, y, al efecto, esta Cámara Agrícola de perfecto acuerdo con sus hermanas de Sevilla y Jaén, ha empezado ya a realizar activas gestiones para que en el venidero año se efectúe este importante servicio con toda normalidad y en las más ventajosas condiciones.

UN VOTO DE CALIDAD

contra el presupuesto de 25 millones de pesetas, formado por la Junta de gobierno de la Confederación Sindical Hidrográfica del Guadalquivir

El Presidente de la Cámara Agrícola de Sevilla' Excmo. Sr. Don José Huesca Rubio, presentó en la Asamblea general celebrada el día 5 de Mayo último, un minucioso trabajo, censurando, una por una, las consignaciones que para personal aparecen en el presupuesto sometido a la aprobación de dicha asamblea.

La Confederación Sindical Hidrográfica del Guadalquivir, tiene un interés enorme para Córdoba, y por ello, esta Cámara, no debe ni puede omitir un testimonio de gratitud al Sr. Huesca, por la claridad de conceptos, por el lujo de detalles, y por la eutereza con que ha tratado asunto tan delicadísimo.

El reducido espacio disponible en el número de este *Boletín*, nos priva del gusto de publicar íntegro el trabajo de referencia, que quedará en este archivo a disposición de los señores a quienes afectan las obras proyectadas y muestren deseos de conocerlo.

La premura del tiempo—pues con una sola noche de plazo pudieron obtener copia del presupuesto algunos vocales—y lo arduo del problema, avaloran incalculable-

mente la labor del Presidente de la Cámara de Sevilla. Para dar una idea de la incomprensible forma de operar la Junta en asunto tan delicado, copiamos el siguiente párrafo en que dice el Sr. Huesca que «con una sola noche de plazo tuvieron que formar juicio los pocos señores que pudieron recoger copia del presupuesto. La Memoria, ésta es la fecha en que no la conocemos y, por lo tanto, nadie puede estudiarla. Uno y otro documento parecían *secretos de Estado*, cuando con tanto sigilo se guardaban y tan poco luz se quería que sobre ellos se reflejara. Cree el que suscribe, que muchos vocales de la Junta de gobierno no los conocían, y casi ni el mismo Delegado Regio quizá tendría de dichos trabajos el conocimiento que se merecen.»

A continuación, el Sr. Huesca, pulveriza partida por partida todo el presupuesto concerniente a personal, y termina cerrando su trabajo con el siguiente

RESUMEN

«El presupuesto aprobado por la Junta del día 6 de Mayo pasado, arroja la cantidad de 1.232 050 pesetas como gastos de personal, cantidad fabulosa si se considera el rendimiento del año. Aceptado que no se gaste dicha cifra, siempre quedará demostrado, por este mismo hecho, lo innecesario de las cifras fantásticas que contiene el presupuesto actual y que sólo fué para salir del paso; pero con la autorización de nombramientos de personal, que el que suscribe consideró entonces y considera hoy, completamente innecesario y supérfluo.

Debe tenerse en cuenta que lo justo es que cada obra soporte los gastos que le sean inherentes, y no figurar en gastos generales partidas que son muy particulares de cada una de ellas, pues es una gran injusticia que unos usuarios de aguas paguen gastos de unas obras que benefician a otros, disfrazados con el nombre de *gastos generales* de la Confederación.

Antes de terminar, deseo de nuevo hacer constar, que las personas que ocupan cargos, cuyo presupuesto trato de disminuir, merecen por mi parte toda clase de consideraciones y respetos, y que tengo de todos el más elevado concepto; pero ni la amistad, ni la consideración que particularmente me merecen todos, debe ser obstáculo para que con arreglo a mi conciencia manifieste mi modesta y sincera opinión.

Este presupuesto, que hoy se propone sea modificado, no debió presentarse a la Asamblea sin un previo estudio de la Junta de gobierno definitiva; no debió nombrarse personal alguno con retribuciones determinadas y concretas, pues, humanos como somos todos los hombres, muchos, aún estando conformes con que son muy elevados algunos sueldos, ante el hecho de que figuren personas amigas en dichos puestos, han de tener el reparo de la amistad para votar su disminución o supresión.

La Junta, con su superior criterio, y en su día la Asamblea, resolverán lo que crean más justo y conveniente a los intereses que nos están encomendados, que afectan a la Nación, y a los particulares que contribuyen al sostenimiento de los gastos de la Confederación»

LA ADMISIÓN TEMPORAL DE ACEITE DE CACAHUET

A la intervención del comercio del aceite en el interior, ha seguido la admisión temporal del de cacahuet para los conserveros, en una Real Orden cuyo párrafo 5.º es muy substancioso para los fabricantes de semillas, y desconsolador para nosotros.

Como en ninguno de nuestros artículos nos hemos ocupado de si es bajo ó elevado el precio del aceite de oliva en cotización libre, sino que hemos combatido la falta de firmeza con que los gobiernos marcan la orientación comercial de esta riqueza y los malos efectos que tal conducta produce, podemos, libres de prejuicios, pedir asilo en la prensa para hacer un moderado juicio crítico del texto de la *Gaceta* en lo que afecta a la Agricultura. Si el silencio y la resignación fuesen la norma del recibimiento de esas disposiciones que perturban hondamente la vida económica española, seríamos entes despreciables é indignos de ser regidos.

Sentimos nosotros tanta veneración por las publicaciones periódicas, que todavía, después de 25 años de asiduo trabajo, al exhibir nuestro carnet de periodista, experimentamos cierto orgullo y no poco rubor, producido éste por el concepto desfavorable que de nuestra competencia tenemos. Luchamos sin tregua, discurrimos procurando ponernos a tono, y laboramos con el buen propósito de llamar la atención de la prensa grande para que penetre en los problemas del campo y ayude a redimersa a los que de él viven.

Cara pagamos nuestra culpa, ó mejor dicho, nuestra ignorancia, los agricultores, por haber creído que podíamos movernos sin contar con la opinión; con esa opinión que se hace por medio del periódico y del mitin, con más ó menos intensidad, según criterio de los Poderes Públicos pero que debe hacerse sin pérdida de ocasión ni de momento, aprovechando la licencia que nos dan.

Ahora tenemos sobre el tapete el asunto de más vuelos y de más interés que se ha discutido en España, y ya vemos cómo desbarran algunos periódicos y llevan la discusión al plano más inferior, no por maldad, sino porque a nadie se le ha ocurrido traer periodistas al campo, como se invita para que informen de un banquete, de unas corridas de toros, o de un baile.

Este año, durante la recolección de aceituna, habrían gozado lo indecible en los olivares andaluces esos hombres de brillante pluma y de inteligencia clara; habrían hecho centenares de crónicas, inspiradas en la realidad, y con tanta justeza de concepto como la que acabamos de ver del Sr. Cuevas en *A B C*. Los campos eran un hervidero de gente de la tierra, y de la llegada de varias provincias. Por regla general cada familia se encerraba por la noche en el caserío después de ganar 20 ó 25 pesetas, y nó siete perras cada hombre, y una sardina arenque por todo alimento, que dijo un periódico por puro capricho de decir una cosa fuerte. Verían cómo se

distribuyeron en menos de cuatro meses, *doscientos cincuenta millones de pesetas* en jornales, porque las arrobadas de aceite obtenidas no bajarían de cincuenta millones en todo el país, y cada una tuvo un gasto aproximado de cinco pesetas, entre cogida, acarreo y elaboración. Verían también de cerca los defectos que hay que corregir a patronos y a obreros, y verían que lo del arado romano y la falta de maquinaria en los cultivos andaluces, son cuentos chinos.

Improvisar una nueva modalidad en la estructura de un país, no resulta cosa fácil, y mucho menos en el nuestro, donde por listeza de unos y torpeza de los otros, resultan no desatendidas, sino avasalladas, fuentes de positiva producción, mientras lo gravoso, lo inestable, lo que vive amparado por el manto arancelario o socorrido en pesetas por las arcas del Tesoro, se sostiene y se defiende por ser el hijo predilecto de la ciudad, el que conoce y trata de cerca la gran prensa. A nosotros, a la gente de campo, para prodigarnos una caricia, se nos aconseja que no vayamos a la urbe, que nos estemos quietos. Y transcurren años y años, y los de la urbe no vienen al campo, no quieren conocerlo.

La Real Orden en que se concede a los conserveros una admisión temporal de cinco millones de kilos de aceite de semillas, puede ser completamente inofensiva para la riqueza olivarera, ó perjudicial en alto grado; todo depende de las condiciones que se impongan a los fabricantes de conservas; y de aquí la necesidad de tratar estos problemas en la prensa para exponer puntos de vista y evitar sorpresas.

Hace dos años, los conserveros hicieron la misma petición, porque había subido el aceite de oliva y no podían defenderse comercialmente en la lucha con otras naciones, entre ellas Portugal. Se provocó una reunión de olivereros, conserveros y exportadores en el domicilio de estos últimos, y allí hubo asistente que puso las cosas claras, y quedó fracasado el intento.

En primer lugar, no podía atenderse la alegación de nuestros industriales respecto a que no tenían aceite, cuando Portugal se había llevado a precio relativamente barato durante la recolección, diez millones de kilos del más exquisito que se produjo; y no podíamos los olivereros patrocinar que se remediara un mal cálculo en el comercio de esos señores, que dejaron de adquirir aceite a su tiempo, con una introducción del cacahuet. Este año, que gracias a los empleistas no llegó a bajar a dos duros, hubo aceite para abogarse a diez y seis pesetas, pero se quería a menos, sin tener en cuenta que sólo en las operaciones de cogida, acarreo y molienda, se gastaba la tercera parte.

También se tocó hace dos años el punto referente a manipulación y rotulación de envases. Se puso de manifiesto la manera más pronta y más segura de ganarse cinco millones de pesetas y dejarse de latas, atreviéndose a faltar a la ley; que era introduciéndolo en el interior y vendiéndolo mezclado. Ahora, estos cinco millones sólo producirían tres y medio de pesetas, por ser más bajo el precio de nuestro aceite. Este fraude, que ni imputamos a nadie ni creemos que se cometa, es lo que menos nos

importaría, porque «un cadáver mas, ¡que importa al mundo!».

La cuestión batallona se redujo entonces, como se reducirá ahora, si los Poderes Públicos quieren oír a los olivereros, al rotulado de los envases. Los conserveros pretenderán poner, por ejemplo: «sardinas en aceite», y como la palabra aceite dicha en España y escrita en España, quiere decir aceite de aceitunas, como el Sr. Cierva escribió en su famosa Real Orden, se sorprenderá al comercio exterior y concluiremos por perder hasta el nombre de nuestro producto.

Es cosa tan esencial y de tal vitalidad para nuestra riqueza, la conservación del honor, que en este caso es el nombre genérico de ACEITE para nuestro aceite de oliva, que quizá si todos los daños inferidos en todos los tiempos los acumuláramos, pesarian menos que éste.

Podrá ser que se nos tache de hacer presagios sin fundamento, pero como este episodio de los conserveros en cuanto a sus pretensiones ya es viejo, no está de más nuestro ruego al Gobierno para que ponga especial cuidado en que las latas de conserva se roten como «PESCADO EN ACEITE DE CACAHUET», para que no peligre nuestro prestigio en el exterior y nuestro régimen comercial en el interior.

A la prensa y a los olivereros corresponde en su caso la defensa de una producción tan importante, que dentro de seis u ocho años, será capaz, por sí sola, de nivelar nuestra balanza comercial y de poner la peseta española a la par con los patrones oro.

Este año pasaran de trescientos millones de pesetas los que entren por este concepto. Defendiendo con toda nuestra alma ese sagrado nombre de «aceite», haremos Patria.

ANTONIO ZURITA

CÁMARA OFICIAL AGRÍCOLA

Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 del corriente

Después de aprobarse el acta de la anterior, el señor Presidente, informó con todo detalle a los señores Vocales de lo actuado en relación con la compra de abonos. La Comisión designada con anterioridad por la Cámara para resolver este asunto, en vista de la inexplicable actitud adoptada por las casas nacionales productoras de estas materias, se había puesto al habla y contratado con la Sociedad Anónima de abonos Medem, representante en España de la fábrica holandesa Middelman, el suministro de dos mil toneladas de superfosfatos por el precio y bajo las condiciones que aparecen consignadas en el documento que fué leído a continuación y aprobado en todas sus partes por los señores Vocales.

Agregó el Sr. Presidente que estaba acumulando datos y documentos relacionados con este asunto para patentizar en su día, que las fábricas y negociantes nacionales de abonos, con su estudiado retraimiento, solo han pretendido destruir la unión de los agricultores para

esta y sucesivas campañas. Los señores Vocales mostraron su absoluta conformidad con la actuación de la presidencia y de la mencionada Comisión, y por unanimidad acordaron que se iniciasen inmediatamente las gestiones necesarias para cumplimentar en el año próximo este importante servicio, que tantas ventajas produce, no solo a los asociados, sino a los labradores en general.

Se dió lectura a las siguientes disposiciones oficiales contenidas en la «Gaceta», quedando enterados los señores Vocales:

Real Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 14 del próximo pasado, prorrogando hasta el 15 de Julio de 1929 la vigencia de las disposiciones contenidas en la R. O. de 6 de Julio de 1927, referente a la elevación del precio del trigo y períodos de ampliación para la tasa mínima de dicho cereal.

Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 15 del mismo mes, disponiendo que con la bonificación de 4.50 pesetas por quintal métrico en el derecho arancelario vigente, se amplíe hasta 300 000 toneladas el cupo de importación de maíz, señalado en el R. D. de 9 de Diciembre de 1927.

Real Decreto-ley del mismo departamento creando la Caja para el Fomento de la Pequeña Propiedad.

Real Decreto ley del Ministerio de Hacienda, fecha 25 de Julio anterior, creando el Banco exterior de España y estableciendo el Seguro del Crédito a la exportación.

Se formó una terna compuesta de los Sres. D. Antonio Zurita, Marqués de Rozalejo y D. Victor G. Martínez, para la renovación de Vocales representantes de corporaciones agrícolas y ganaderas en la Junta Consultiva y en la Comisión ejecutiva del Servicio Nacional del Crédito Agrícola.

Fué designado el Vicepresidente de esta entidad Excmo. Sr. D. Antonio Zurita Vera, para que la represente en la Junta provincial del Catastro.

Se acordó apoyar el escrito que dirigen al Excelentísimo Sr. Ministro de Hacienda los olivareños de la ciudad de Antequera, protestando de la imposición de matrícula industrial por el hecho de facturar sus cosechas de aceite, a su propio nombre, a la plaza de Málaga.

Se dió cuenta de una exposición redactada por la Junta Directiva de la Cámara Oficial Agrícola de Toledo sobre la conveniencia de crear la Confederación de todas las Cámaras Agrícolas de España, acordándose que mencionado documento pasase a estudio de la Sección correspondiente.

La Cámara quedó enterada de las recientes disposiciones de la Junta Central de Abastos referentes a la venta al detall del aceite de oliva, y de la circular publicada en el «Boletín Oficial» por la Junta provincial del ramo sobre declaración de existencias de dicho caldo, acordándose protestar de aquellas por constituir un obstáculo para la libre contratación del mencionado artículo.

Con lo que se dió por terminado el acto.

Presidió el Sr. Riobó y concurrieron los Sres. Zurita, Navajas, Amián, Porrás Aguayo, Sisternes, Salinas Anchelega, Luque Ruiz y Natera, actuando de Secretario el Sr. de Dios.

Se reorganiza el Banco Hipotecario y se crea la Caja para el fomento de la pequeña propiedad

La *Gaceta* del 11 publica un decreto-ley que aprueba el nuevo Estatuto orgánico del Banco Hipotecario y de la Caja de fomento de la pequeña propiedad.

Por su gran extensión, nos es imposible publicarlo, y para dar a nuestros lectores una idea de su contenido, nos atenemos a la redacción de la nota oficiosa que da cuenta de haberse firmado.

La finalidad fundamental de la disposición estriba en realizar la política social, a base territorial—casas baratas y económicas, acción social agraria, viviendas de funcionarios, de militares, etc.—, sin que ello supongan carga directa del capital sobre el presupuesto de gastos del Estado. A ello se llega, de un lado, creando la Caja para el fomento de la pequeña propiedad, organismo autónomo, pero estatal, y del otro, incorporando el Banco Hipotecario a la obra, ya con aportaciones anuales, ya con participación en los préstamos sociales.

El privilegio del Banco Hipotecario se confirma por todo el período legal de vida que le asignó la ley del 17 de julio de 1876. Las principales innovaciones estriban en aumentar el número de consejeros del Banco con dos que designará el ministro de Hacienda; en declarar libre facultad del Gobierno el nombramiento y separación del gobernador del Banco; en exigir que todos los consejeros sean españoles, en conceder expresamente al gobernador el derecho de voto, con apelación ante el Ministerio de Hacienda, que en definitiva resolverá, y en obligar al Banco a ceder anualmente al Estado una parte de sus beneficios, graduada en idéntica forma que para el Banco de España; dicha participación oscilará entre el 5 y 52 por 100, según la cuantía de aquéllos. El Banco Hipotecario, además, queda obligado a abrir al Estado una cuenta de crédito, hasta el máximo de 6 millones de pesetas, sin interés alguno desde el momento en que los beneficios sociales excedan de 8 millones de pesetas. Por último, el Banco facilitará gratuitamente a la Caja para el fomento de la pequeña propiedad, todo su personal técnico, jurídico y administrativo, así como las tablas de valoraciones y demás elementos de que dispone.

Se obliga, además, al Banco Hipotecario a examinar las operaciones de préstamo social que le proponga la Caja, para que tome en cada una de ellas la parte que estime viable. De este modo, los préstamos sociales serán fraccionados: en una porción, como préstamo ordinario, que correrá a cargo del Banco Hipotecario, que se constituirá en primer acreedor hipotecario; con el resto, pechará la Caja para el fomento de la pequeña propiedad—que será segundo acreedor hipotecario. En su parte, el Banco prestará con arreglo a sus normas generales, aunque sin percibir derechos por gastos de gestión, tasación y escritura, ni tampoco comisión por reembolso anticipado, y la comisión anual no podrá exceder de la mitad de la que cobre en los demás préstamos.

La Caja para el fomento de la pequeña propiedad,

tendrá por objeto el servicio financiero de las operaciones de préstamo social que acuerden los respectivos Ministerios o Centros oficiales. La presidirá el gobernador del Banco, con siete consejeros, de los cuales, dos designados por el Banco y cinco por el Estado (dos de Hacienda, dos de Trabajo y uno de Guerra). Serán recursos de la Caja: la subvención anual del Estado, la Deuda pública que se le entregue, los reembolsos por préstamos sociales hechos según la legislación anterior, la participación del Estado en los beneficios del Banco, el anticipo de Tesorería que este debe hacer, etc. La Caja podrá abrir cuentas corrientes, avaladas por el Estado, hasta un máximo de 50 millones de pesetas; recibir imposiciones de ahorro, creando certificados de ahorro, y emitir bonos al portador, a corto o largo plazo, con la garantía de los títulos de la Deuda que se le entreguen.

La Caja debe cubrir todas las atenciones derivadas de la política social territorial, incluyendo entre ellas la de adquirir fincas rústicas y parcelarlas, así como el pago de complemento de interés. El préstamo de la Caja, unido en su caso al del Banco, no deberá exceder del 80 por 100 del valor del inmueble hipotecado.

La Caja debe formar un fondo de reserva hasta llegar al 10 por 100 del capital inmovilizado en préstamos. Con los beneficios que obtenga debe constituir un fondo de capital propio que se aplicará a devolver al Estado los títulos de la Deuda que éste le haya entregado, y a recoger del mercado los que se hallen en circulación.

Todos los préstamos sociales gozarán de exención de timbre y derechos reales, como también las adquisiciones o adjudicaciones de fincas que se deriven de aquellas operaciones. Los aranceles de notarios y registradores en las escrituras correspondientes serán una mitad de los ordinarios.

El Consejo del Banco deberá redactar el proyecto de sus nuevos Estatutos sociales, antes del 15 de octubre próximo, y el de la Caja, antes del primero de igual mes.

Intervención del Comercio del Aceite de Oliva

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REAL DECRETO

Itmo. Sr: Persiste la anomalía que viene observándose en el comercio de los aceites de oliva, con encarecimiento y retraimiento de la mercancía, no justificados, porque las considerables existencias del producto, además de garantizar la posibilidad de atender ampliamente las necesidades del consumo interior y las de la exportación, aseguran un cuantioso sobrante al final del año agrícola.

No pueden atribuirse dichas anomalías a inusitadas demandas del exterior, que no existen en esa proporción, y que aún en caso de existir, hubieran podido atenderse con gran holgura; tampoco pueden atribuirse a

una futura escasez por supuesta o posible insuficiencia de la próxima cosecha, que para estos efectos siempre resultaría compensada con los mencionados sobrantes, pero pudieran existir reprobables e inadmisibles manobras comerciales, por lo que se hace indispensable intervenir el comercio del expresado artículo con el fin de controlar debidamente las existencias del mismo, evitar agios y especulaciones abusivas sancionando severamente, como previenen los artículos 9.º del Real decreto de 3 de Noviembre de 1923 y 5.º del Reglamento, dictado para su aplicación, de 31 de Diciembre mismo año, a aquellos que, con evidente perjuicio de los legítimos intereses de productores y consumidores, perturban dicho comercio.

En su vista.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer quede intervenido el comercio del aceite de oliva conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º del Real decreto de 1923 y 1.º del Reglamento de 31 de Diciembre del propio año; aplicando, en su caso, las sanciones que establecen los artículos 9.º y 5.º, respectivamente, de dichas soberanas disposiciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Agosto de 1928.—Martínez Anido.
—Señor Director general de Abastos.

Suspensión del cobro de la tasa de rodaje de los carros agrícolas

MINISTERIO DE FOMENTO

REAL ORDEN

Itmo. Sr: Exceptuados por Real decreto de 2 de Marzo último los carros agrícolas del pago de la tasa de rodaje, en atención a las dificultades y tributos importantes que soportan ya los pequeños agricultores, si bien no se concedió carácter retroactivo a dicha exención por cuanto afectaba al año 1927, en consideración a que una gran parte de los propietarios y colonos habían abonado voluntariamente la tasa de dicho año; como quiera que han surgido posteriormente, por no ajustarse los procedimientos del cobro de dicha tasa a lo preceptuado en la Real orden de 1.º de Junio próximo pasado, reclamaciones en gran parte justificadas; de acuerdo con el Consejo de Ministros,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que quede en suspenso el cobro de la tasa correspondiente al año 1927 de los carros agrícolas hasta tanto que se dicte una disposición complementaria que de modo preciso determine la forma y cuantía de las cantidades que deban abonarse para liquidar esa tasa única o la del reintegro que corresponda a los propietarios o colonos que voluntariamente hicieron el abono de la misma.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conoci-

miento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Agosto de 1928.—*Benjumea*—Señor Director general de Obras públicas.

DISPOSICIONES OFICIALES

QUE PRINCIPALMENTE AFECTAN A LA AGRICULTURA

Domingo 5 de Agosto.—Por R. D. del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, se dispone que el artículo 17 del Real Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, relativo a la organización corporativa nacional, quede redactada en la forma que se indica en la *Gaceta* de Madrid de ese día.

Por la Dirección General de Agricultura y Montes se dicta una circular dirigida a los Gobernadores Civiles de todas las provincias, dando instrucciones para evitar los casos de rabia.

Viernes 10.—Por R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros se dictan las reglas que se publican en la *Gaceta* de Madrid de esta fecha para organizar los servicios de la Junta superior del Catastro.

Sábado 11.—Por Real decreto-ley de Hacienda se crea la «Caja para el Fomento de la pequeña propiedad».

Domingo 12.—Por Real Decreto-ley de Hacienda se crea el Banco Exterior de España, y se establece el seguro del crédito a la exportación.

Sábado 18.—Por R. O. de Hacienda se dispone que a los criadores de vinos y a los fabricantes de harinas se les aplique el coeficiente que se indica en la *Gaceta* de Madrid de esta fecha al liquidarles el impuesto sobre el volumen de ventas.

Domingo 19.—Por R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros se dispone la devolución de los derechos arancelarios abonados en concepto de importación de trigos a los señores y entidades que se mencionan en la *Gaceta* de Madrid de esta fecha.

Miércoles 22.—Por R. O. de Gobernación se dispone queda intervenido por el Gobierno el comercio de aceites de oliva, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.º del Real Decreto de 1923 y 1.º del Reglamento de 31 de Diciembre del mismo año.

Por R. O. de Fomento queda en suspenso el cobro de la tasa correspondiente al año de 1927 de los carros agrícolas, hasta que se dicte una disposición complementaria que determine la forma y cuantía de las cantidades que deban abonarse.

Domingo 26.—Por R. O. de la Presidencia del Consejo de Ministros se resuelve instancia de los fabricantes de conservas de Galicia accediendo a la importación de

5.000 toneladas de aceite de cacahuet para su empleo de la citada industria de fabricación de conservas de pescado.

Miércoles 29.—Por R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros se crea el Comité Permanente de Vigilancia de la Exportación.

Viernes 31.—Por R. O. de Hacienda se dispone que, a partir del día 1.º de Septiembre próximo, los plazos establecidos para dar las «Altas» y «Bajas» en los libros registros de ganados, queden sustituidos por los que se indican.

Por R. O. de Fomento se dictan reglas para el reconocimiento fitopatológico de los productos vegetales a su importación en España y a su exportación al extranjero.

Por R. O. del mismo Departamento se dispone continúe en vigor hasta el día 30 de Septiembre próximo, la reducción del 10 por 100 en los transportes de trigos y harinas, concedida por las Reales Ordenes que se indican.

MERCADOS

Los precios que rigen actualmente en el de esta capital, son los siguientes:

Trigo	51	pesetas los 100 kgs.
Cebada	38	» » »
Avena	37	» » »
Habas morunas	37	» » »
» castellanas	36	» » »
Aceite fino	26	pesetas arroba.
» corriente	24	» » »

Administración del Matadero de Córdoba

Ganado sacrificado en el mes de Agosto

CLASES	Núm. de cabezas	KILÓGRAMOS
Vacunas	599	102.246-500
Terneras	106	7.470
Lanar y Cabrío	2.659	27.753

LABRADORES

Interesa a ustedes saber que ALMACENES ROSES vende repuesto de toda clase de máquinas con un 25 a 50 por ciento de baja sobre los precios de competencia.

ATADORAS SEGADORAS Y AGAVILLADORAS

Mc. Cormick

Deering

Massey Harris

Osborne

¡NO ADMITIMOS COMPETENCIA!

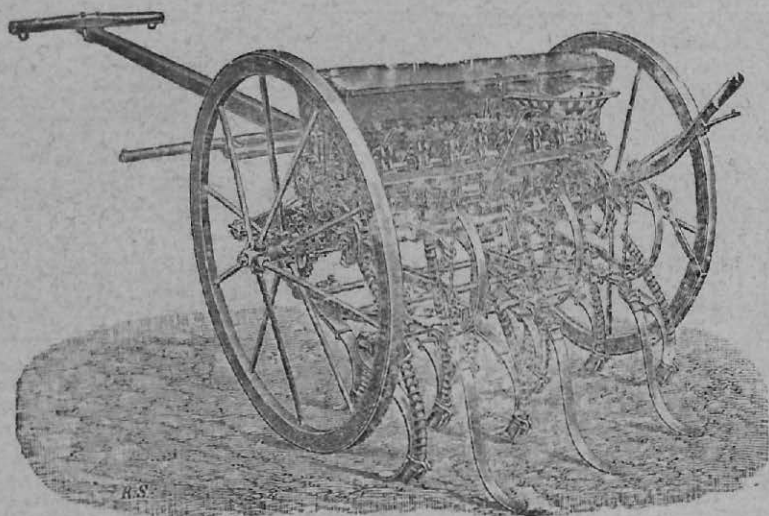
Almacenes Roses

ROSES Y COMPAÑÍA

AVENIDA DE CANALEJAS, N.º 8

CÓRDOBA

MAQUINARIA AGRÍCOLA



Sembradora RUD SACK SAN BERNARDO

Arados EL CASTELLANO y EL ESPAÑOL de vertedera fija.—Arados VICTORIOSO y GERMANIA de vertedera giratoria.—Arados brabantes VICTORIA.—Arados poisurcos y gradas RUD-SACK.—Cultivadores y gradas de discos DEERE.—Distribuidoras WESTFALIA.—Clasificadoras CLERT.—Sembradoras RUD-SACK SAN BERNARDO.—Guadañadoras, agavilladoras, atadoras y rastrillo KRUPP.—Trillos TORPEDO.—Trilladoras HELIAK-SCHLÄYER de novísimo sistema.—Tractores OIL-PULL y motoarados WEDE.—Tractores WEDE ORUGA especial para olivares.—Norias ZORITA.—Trituradoras TIGRE y EXCELSIOR.—Bombas, cortaforrajes, aventadoras y toda clase de aparatos para el moderno cultivo.—Piezas de recambio.—Hilo para ataderas.

RAFAEL ORTEGA

CESIONARIO DE

FÉLIX SCHLAYER S. A.-ANTIGUA CASA AHLES

Casa Central:
Conde Robledo, n.º 1
CÓRDOBA
Teléfono 748

Sucursales:
GRANADA
ANTEQUERA
JAEN

Advertencia.—Esta casa anuncia sus máquinas con marca propia y definida sin recurrir al malicioso empleo de asonancias o de equivalencias de tipo, que casi siempre son encubridores de la ilegitimidad en la fabricación o en el mecanismo.